

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL
CORONAVIRUS COVID-19

ÍNDICE

Introducción

- Análisis continuo
- Difusión

Sobre el coronavirus

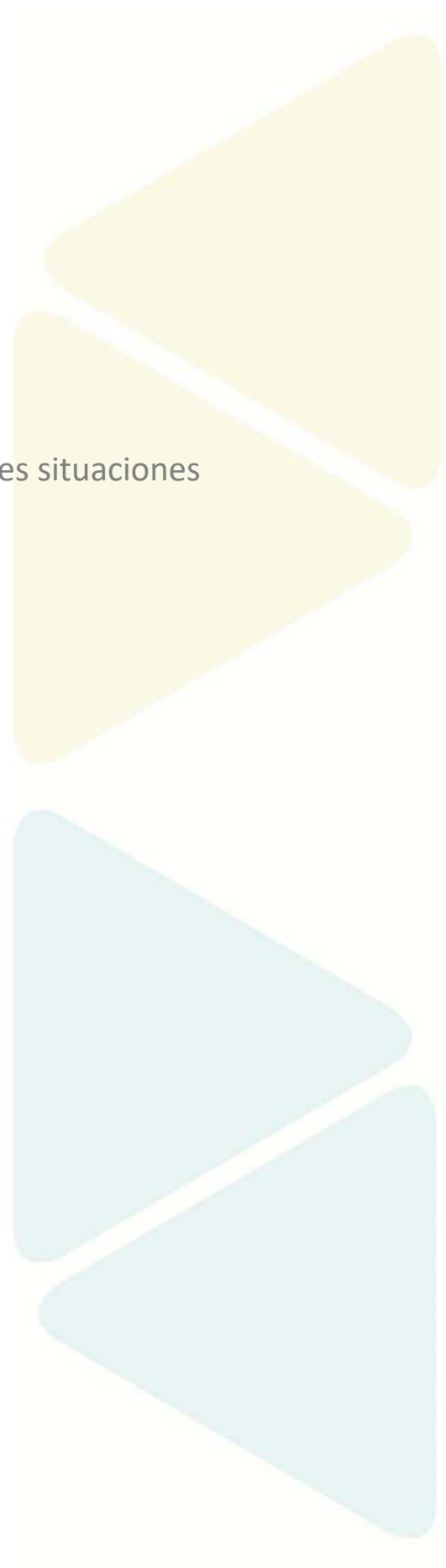
- La enfermedad COVID-19

Recomendaciones de salud e higiene

- Etiqueta respiratoria
- Autodetección de síntomas
- Trabajadores/as especialmente vulnerables
- Uso de mascarillas

Procedimientos generales de actuación antes situaciones específicas

- Implantación de teletrabajo
- Acceso a las instalaciones de la empresa



INTRODUCCIÓN

Con el presente protocolo se pretende ofrecer a todos los trabajadores de **MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, SL** criterios de actuación que ayuden a prevenir el contagio del coronavirus o a identificar sus síntomas.

Para hacer frente a la expansión del coronavirus COVID-19 la empresa ha establecido 3 principios de actuación:

1. Proteger a las personas de la compañía garantizando su **salud y bienestar**.
2. **Comunicar con transparencia** y rigor aspectos de salud, higiene y prevención de acuerdo con nuestros expertos y con las autoridades sanitarias y también todas las medidas que se implementen durante este período.
3. **Garantizar la continuidad** del negocio en sus distintas actividades y mercados en los que operamos.

La salud y el bienestar de nuestras personas son fundamentales. A la prioridad de salud de nuestros trabajadores, añadimos la importancia del mantenimiento y continuidad de nuestras actividades, así como su impacto en el entorno.

El presente protocolo formaliza el conjunto de iniciativas puestas en marcha, para ajustarlas a las posibles necesidades de nuestros trabajadores y actividades, tomando como referencia las informaciones facilitadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Sanidad.

Con este protocolo pretendemos establecer las bases para la gestión ante posibles escenarios de contagio en centros de trabajo y apuntar recomendaciones y medidas de actuación que pueden prevenir contingencias.

Análisis continuo

Se realiza un análisis continuo de la información disponible y de la evolución del coronavirus para identificar riesgos y plantear medidas de actuación básicamente en 4 aspectos:

1. Mitigar riesgos de salud y evitar contagios de nuestros trabajadores y minimizar su impacto.
2. Identificar posibles impactos en las actividades.
3. Establecer criterios para la gestión de la relación con terceros y con el entorno.
4. Analizar e incorporar a nuestros procesos de trabajo las medidas implantadas por las distintas autoridades competentes para contener la diseminación del virus.

Difusión

La difusión de este documento, se facilitará a todos los empleados para garantizar la transparencia y una comunicación eficaz de indicaciones.

La implicación de los equipos de dirección y responsables es fundamental en su implantación.

SOBRE EL CORONAVIRUS

La enfermedad COVID-19

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios.

Con la información disponible hasta el momento, el mecanismo principal de transmisión es por gotas respiratorias mayores de 5 micras (Pflügge), que no permanecen suspendidas en el aire y se depositan a menos de 1 o 2 metros, y por contacto directo de las mucosas con secreciones, o con material contaminado por éstas, que pueden transportarse en manos u objetos (similar a la gripe).

Hasta al momento, **no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas**. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2.

Hasta la fecha, la información relativa a la enfermedad (síntomas, transmisión, fuentes de infección) es limitada. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y expertos internacionales están trabajando en analizar toda la información obtenida hasta la fecha para avanzar en el conocimiento de la enfermedad.

Los síntomas más comunes de esta nueva enfermedad son:

- Fiebre
- Tos
- Dificultad respiratoria

Por el momento, no hay vacuna ni un tratamiento específico para la enfermedad causada por este nuevo coronavirus. No obstante, **muchos de los síntomas pueden ser tratados** y, por lo tanto, el tratamiento y cuidado de las personas infectadas puede resultar altamente efectivo.

RECOMENDACIONES DE SALUD E HIGIENE

Deben reforzarse las **medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. **Se recomienda:**

- Llevar las uñas deben cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Evitar el uso de lentillas. Si deben seguir usándose, antes de ponerlas y quitarlas se procederá al lavado de manos como se especifica más adelante.
- Retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Evitar los saludos con contacto físico (dar la mano, abrazos o besos).
- Evitar prestar objetos de uso personal como el teléfono móvil y otros dispositivos u objetos/materiales de oficina de uso individual (lápices, bolígrafos, auriculares...)
- En el ámbito doméstico, se recomienda ventilar la casa, habitaciones y espacios comunes. Limpiar con frecuencia las superficies y objetos de uso común con productos de limpieza que contengan lejía (ropa, vajilla, encimeras, baño, pomos, teléfonos).

La empresa ha implantado procesos de limpieza adecuados en zonas comunes utilizadas por mucho personal: Baños, Oficce, etc.

Nuevo coronavirus: Qué hacer

Si presentas **alguno** de los siguientes **síntomas**:

Fiebre



Tos



Quédate en casa y llama al teléfono habilitado en tu Comunidad Autónoma

Si tienes:

Sensación de falta de aire



Empeoramiento

Sensación de gravedad



Llama al 112
Es un teléfono de urgencias.
Su buen uso depende de todos.

Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

17 marzo 2020

Andalucía	900 400 061 / 955 545 060
Aragón	976 696 382
Asturias	900 878 232 / 984 100 400 / 112 marcando 1
Cantabria	900 612 112
Castilla La Mancha	900 122 112
Castilla y León	900 222 000
Cataluña	061
Ceuta	900 720 692
C. Madrid	900 102 112
C. Valenciana	900 300 555
Extremadura	112
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
Canarias	900 112 061
La Rioja	941 298 333
Mejilla	112
Murcia	900 121 212
Navarra	948 290 290
País Vasco	900 203 050



**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS UNIDOS**



¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la exactitud y confiabilidad de este documento. Sin embargo, el material publicado no constituye un garantía de ningún tipo, ya sea explícita o implícita. Completamente responsable de la impresión y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no puede ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS respalda a los Registros de Emergencias de Salud Pública, en particular a los miembros del Programa de Centros de Situaciones de Emergencia, al proporcionarles acceso a la información de este material.

LAVADO DE MANOS

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. SIEMPRE se deben lavar las manos:

- Tras estornudar, toser o sonarse la nariz
- Después del contacto con alguien que estornuda o tose
- Después de utilizar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias
- Antes de comer

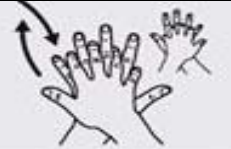
Sigue estos pasos durante el lavado de manos, mínimo durante 60 segundos

- Moja las manos
- Deposita una cantidad suficiente de jabón en las palmas de las manos

1. FROTA LAS PALMAS DE LAS MANOS



2. FROTA LA PALMA DE UNA MANO CONTRA EL DORSO DE LA OTRA ENTRELAZANDO LOS DEDOS



3. FROTA LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ CON LOS DEDOS ENTRELAZADOS



4. FROTA EL DORSO DE LOS DEDOS DE UNA MANO CON LA PALMA DE LA OPUESTA. REALIZAR EN AMBAS MANOS



5. CON UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN, FROTA EL PULGAR ATRAPÁNDOLO CON LA PALMA DE LA OTRA MANO



6. FROTA LOS DEDOS DE UNA MANO CON LA PALMA DE LA OTRA CON MOVIMIENTOS DE ROTACIÓN



- Enjuaga las manos con abundantes, agua y eliminar todos los restos de jabón
- Seca las manos con una toalla desechable
- Usa la misma toalla para cerrar el grifo
- Tira la toalla a la basura

Etiqueta respiratoria

- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura.
- Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
- Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

Autodetección de síntomas

Observar tu propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de fiebre alta
- Dificultad respiratoria, sensación de falta de aire

Si desarrollas los síntomas indicados y has estado recientemente en zonas de riesgo o has tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado:

- Permanece en tu residencia habitual y evite contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 2 metros.
- Contacta telefónicamente con el teléfono de información de la CCAA <https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm> y sigue las instrucciones y protocolos de actuación que te comuniquen.
- Para dudas e información general, consulta los teléfonos disponibles en [msrebs.gob.es](https://www.msrebs.gob.es)

Informa lo antes posible a tu responsable en la empresa para que se adopten las medidas necesarias.

Trabajadores/as especialmente vulnerables

Si perteneces a alguno de los siguientes colectivos:

- Personal con enfermedades cardiovasculares
- Personal con hipertensión arterial
- Personal con enfermedades respiratorias crónicas
- Personal diabético.

- Personal en situaciones de inmunodeficiencia
- Personal sometido a tratamientos inmunosupresores
- Trabajadoras embarazadas

Informa inmediatamente a la empresa para que puedan valorar tu estado y determinar si es necesaria la adopción de medidas adicionales.

RETIRADA DE GUANTES



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES ESPECÍFICAS

Implantación de teletrabajo

En todos los puestos en los que sea viable recurrir al teletrabajo, se implantará esta opción conforme a las pautas establecidas por la empresa con el fin de reducir el número de personas presentes en los centros de la empresa

Acceso y trabajos en las instalaciones de la empresa

ORIENTACIONES PREVENTIVAS

	Medidas preventivas a aplicar
Principio General	Toda persona deberá seguir las instrucciones sobre comportamiento social derivadas del Estado de Alarma
Desplazamientos al trabajo	<ul style="list-style-type: none">.Siempre que se pueda, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual..Si vas al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle..Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y no viajar más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes..Si coges un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes (situarse en diagonal)..En los viajes en autobús, en transporte público o autobús de la empresa, metro o tren guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. En el caso de los autobuses públicos, el conductor velará porque se respete la distancia interpersonal. Es recomendable usar una mascarilla higiénica, no médica, si vas en transporte público.
Trabajadores	<p>Los trabajadores que presenten sintomatología de una posible infección respiratoria como tos, fiebre o sensación de falta de aire, no deben acudir al centro.</p> <p>Deben permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios/servicios de prevención/mutuas para que se realice una valoración individualizada y se verifique la situación.</p>

Medidas preventivas a aplicar	
Gestión preventiva	<p>.Implantar las orientaciones preventivas de actuación frente al Coronavirus (COVID-19)</p> <p>.Someterlo a consulta y en su caso, acuerdo, de los comités de SSL o con la participación de las delegadas y delegados de prevención.</p> <p>.Difundirlo en la propia empresa y en otras empresas que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación.</p> <p>.Actualizarlo en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento</p> <p>.Mantener actualizada la planificación preventiva.</p> <p>.Llevar a cabo el registro de las acciones adoptadas, especificando fecha, personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse.</p> <p>.Informar y distribuir material informativo comprensible y de fuentes fiables, a todo el personal sobre aspectos básicos frente al contagio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las medidas higiénicas personales y colectivas - Los criterios establecidos por la autoridad sanitaria para considerar que una persona puede estar afectada por la enfermedad - Las pautas de actuación ante un caso sospechoso. <p>.Máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.</p> <p>.Previsión de bolsa de sustitución en caso de necesidad de personal</p> <p>.Se informará y formará a los trabajadores sobre los riesgos derivados de coronavirus y las medidas de prevención y protección adoptadas</p>
Medidas preventivas básicas	<p><u>Buena Higiene Respiratoria:</u></p> <p>.Al toser o estornudar deberá taparse la boca y nariz con la mano con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.</p> <p>.Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso. Lávese las manos</p> <p><u>Buena Higiene de Manos:</u></p> <p>.Deben lavarse las manos frecuentemente, sobre todo, después de haber tosido o estornudado (y evitando antes tocarse la boca, la nariz o los ojos) de forma cuidadosa con agua y jabón, durante al menos 40 segundos. Si no se dispone de agua y jabón, deben utilizarse soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.</p> <p><u>Buena Higiene Ambiental:</u></p> <p>.Reforzar la limpieza de los lugares y superficies de trabajo.</p> <p><u>Además, se han de contemplar las siguientes acciones:</u></p> <p>.Se asegurará la disponibilidad de agua, jabón y toallas de papel desechables. De forma complementaria podrán utilizarse soluciones hidroalcohólicas.</p> <p>.Se dotará de cajas de pañuelos desechables y contenedores para su eliminación.</p> <p>.Se limitarán las visitas a las imprescindibles. En caso de ser necesarias, se definirá una zona de espera para las mismas.</p> <p>.Se distribuirá por el centro de trabajo cartelería informativa por las diferentes áreas del mismo para potenciar las medidas preventivas.</p> <p>.Se tendrán en consideración las personas especialmente sensibles (mayores de 60 años, con hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias o embarazo).</p> <p>.Siempre que sea posible se optará por el teletrabajo.</p>

Medidas preventivas a aplicar	
Formación, información y coordinación	<p>.Se deberá formar e informar a la empresa y a las personas trabajadoras del procedimiento de actuación y de sus medidas preventivas y sus actualizaciones.</p> <p>.Será necesaria la difusión del procedimiento de actuación de la empresa principal entre las empresas subcontratadas y trabajadores autónomos que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación, así como entre los visitantes de la misma.</p> <p>.Se potenciará la información, de carácter muy visual en forma de folletos, carteles, etc., sobre las nuevas normas de higiene y seguridad a las personas trabajadoras donde se explicarán los nuevos procedimientos a seguir.</p> <p>.Se solicitará máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.</p> <p>.Para identificar al personal considerado sensible para este riesgo y analizar las condiciones para que puedan realizar el trabajo con seguridad se debe proceder según lo indicado en el "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2" (elaborado por el Ministerio de Sanidad).</p> <p>A todas las reuniones de coordinación que se mantengan sobre los protocolos de protección y prevención de la salud de los trabajadores en el caso del COVID-19, deben ser convocados el Comité de Seguridad y Salud y/o Delegados de Prevención en el caso de que existan.</p>

Medidas preventivas a aplicar	
Medidas de protección individual en personas con síntomas	<p>Estas medidas se aplicarán a todas aquellas personas que muestren SÍNTOMAS de estar contagiados. Los síntomas más comunes incluyen fiebre (más de 37°), tos seca, y sensación de falta de aire. En algunos de los casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.</p> <p>Si ocurren antes de comenzar la jornada laboral,</p> <ul style="list-style-type: none"> .La persona trabajadora deberá comunicarlo a su responsable directo, no acudir al centro de trabajo y ponerse en contacto con los servicios sanitarios de su Comunidad Autónoma. .La empresa hará llegar a la persona trabajadora un justificante para la no asistencia al lugar de trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y la salud del resto de personas trabajadoras. .La persona trabajadora deberá aportar el correspondiente parte médico de baja a la mayor brevedad posible. <p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, siguiendo lo establecido por las autoridades sanitarias, se deberá tener en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> .Valorar si presenta CRITERIO CLÍNICO, es decir, SI PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, DE CUALQUIER GRAVEDAD, SI TIENE FIEBRE, TOS SECA, DIFICULTAD RESPIRATORIA. <p>A partir de lo anterior, se considerará CASO de probable INVESTIGACIÓN y se procederá a realizar los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> .La persona abandonará su puesto de trabajo, por indicación de la empresa, proporcionándole ésta los medios necesarios para no extender el virus, derivándole a su domicilio, evitando el contacto con otras personas trabajadoras del centro. Se informará a los Delegados de Prevención. .En caso de personal de subcontrata, se informará a los responsables de la empresa afectada y al responsable de la empresa contratista, que deberá ponerlo en conocimiento del resto de empresas intervinientes, de haberlas, y, en su caso, del Comité de Seguridad y Salud y/o la representación legal de los trabajadores. En ambos casos la persona trabajadora se pondrá en contacto con las Autoridades Sanitarias (Comunidad Autónoma correspondiente) a través del teléfono habilitado al efecto. .La persona trabajadora seguirá las indicaciones de la autoridad sanitaria y mantendrá informada a la empresa. <p>Manejo de contactos ante el caso anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> .Cuando se trate de personal propio o personal de subcontrata, se identificará (recoger datos de identificación y localización) a las personas que hayan mantenido contacto estrecho (continuo durante un tiempo y a menos de 2 m) en el centro de trabajo con la persona considerada CASO en INVESTIGACIÓN de COVID-19. .Si finalmente se confirmara el caso sospechoso como caso positivo o en ausencia de pruebas que lo evidencien se adoptarán los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria. .Si alguna de estas personas que han mantenido contacto estrecho, entendiéndose éste como “cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros” y durante al menos 15 minutos (criterio del Ministerio de Sanidad) con el caso positivo, presentara síntomas será un CASO de probable INVESTIGACIÓN. .Si conforme al análisis realizado se obtuviera la imposibilidad de determinación de los contactos producidos, se notificará de inmediato a la Autoridad Sanitaria para que actúe en consecuencia. .El contagio será comunicado a todos los miembros de la dirección facultativa y a la representación legal de los trabajadores, así como a las subcontratas y autónomos que hayan podido estar en el centro de trabajo durante los últimos 15 días. .Se seguirá lo determinado por las autoridades sanitarias.
	<p>Limpieza y desinfección:</p> <p>Se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso en posible investigación. Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía diluida en agua y preparada recientemente, en proporciones adecuadas según las instrucciones que establezcan las autoridades sanitarias. El personal de limpieza que realice la misma, usará las prendas de protección individual necesarias en cada situación.</p>

Medidas preventivas a aplicar	
Entrada al centro de trabajo	<p>Medidas organizativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> .Se elaborará un procedimiento de recogida de información para establecer una lista de trabajadores con patologías sanitarias previas susceptibles de elevar su nivel de riesgo ante el coronavirus. El Servicio de Prevención de la empresa valorará cada caso y emitirá un informe sobre las medidas a adoptar que servirá para que el servicio público de salud actúe en consecuencia en el caso de que no existan alternativas para el desempeño del puesto de trabajo. .Antes de entrar en el lugar de trabajo, y a la salida, se aconseja que el personal sea sometido a un control previo sanitario, consistente en la toma de temperatura. La toma de temperatura se realizará manteniendo las distancias de seguridad, garantizando el rigor técnico del instrumento de medida y sin registrar los datos (cumpliendo con la LOPD). Si esta temperatura es superior a 37°, no se permitirá el acceso al lugar de trabajo. Las personas en esta condición serán aisladas temporalmente y equipadas con máscaras. El rechazo de acceso al lugar de trabajo deberá ser registrado por la empresa y comunicado al trabajador. En caso de ocurrir a la salida, las personas en esta condición serán aisladas temporalmente y equipadas con máscaras, y deberán seguir las instrucciones del servicio de prevención. .Se deberá organizar el acceso al centro y la entrada a los vestuarios estableciendo turnos, para que se mantenga la distancia de seguridad (2m). Si por motivos de espacio, esto no fuera posible, los empleados deberán utilizar mascarilla suministrada por la empresa. .Si estas medidas impactan en el tiempo de entrada o salida al centro de trabajo, ese tiempo tendrá la consideración de tiempo efectivo de trabajo. <p>Medidas personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> .No se debe saludar dando la mano, abrazos o similar. .Antes de acceder al puesto de trabajo, deben lavarse las manos y ponerse la mascarilla (en caso de ser necesaria) y los guantes apropiados al oficio. .No tocarse ojos aun llevando guantes, ni la nariz ni la boca en caso de no ser necesario el uso de mascarilla.

Medidas preventivas a aplicar	
Durante el trabajo	<p>Medidas organizativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> .En la medida de lo posible, se distribuirá el trabajo para mantener la distancia de seguridad (2 metros). La planificación de las actividades tendrá en cuenta la distribución de equipos de trabajo para minimizar la coincidencia de trabajadores de diferentes operaciones, actividades o áreas, en la medida en que sea posible. .Se organizarán los vehículos de trabajo de tal modo que se disponga de la mayor separación posible entre los operarios. .Se pedirá a todas las personas del centro de trabajo, en la medida de lo posible, que guarden las distancias aconsejadas por las autoridades sanitarias, durante la ejecución de los trabajos y en todo el recinto. Se coordinarán los mismos para distribuirlos en diferentes áreas. .En caso de no poder mantener, por las características del trabajo a realizar, la distancia de seguridad recomendada, se deberán utilizar los equipos de protección individual que correspondan. .Se limitarán las tareas en las que puede haber mayor probabilidad de contacto entre personal trabajador, teniendo en cuenta el propio cuadro de personal, las empresas concurrentes y el personal autónomo. .Siempre que las circunstancias de trabajo así lo requieran, la empresa facilitará a las personas trabajadoras los equipos de protección individual adicionales que resulten necesarios de acuerdo con los procedimientos que se establezcan por la autoridad sanitaria. .Se reducirán los viajes durante la jornada laboral en la medida de lo posible. Se restringirán las visitas al centro de trabajo. .Se facilitará e incrementará el uso de la tecnología para realizar reuniones, entre las que son de especial interés las teleconferencias (audioconferencias y videoconferencias). .De ser necesario impartir instrucciones a los representantes o responsables de las empresas concurrentes, se procurará hacerlo con el menor número de personas y siempre que sea posible al aire libre o utilizando sistemas de videoconferencia. .Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, equipos de trabajo tales como impresoras etc. Los detergentes habituales son suficientes. .Se evitará el acceso de personal ajeno a la organización que no sea esencial para el desarrollo de la actividad. .Se establecerán medidas de organización para evitar aglomeraciones en espacios comunes, tales como comedores, zonas de fumadores y vestuarios, por ejemplo, estableciendo turnos para su utilización manteniendo en todo caso la distancia entre personas. .El acceso a los espacios comunes está supeditado a la ventilación continua de los locales, a la reducción del tiempo de descanso dentro de estos espacios y al mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros entre las personas que los ocupan o en su defecto el uso de mascarillas. .Eliminar los enfriadores de agua que requieran acercar la boca al grifo (porque hay demasiado contacto con las manos y potencialmente con la saliva). .Se recomienda eliminar las cafeteras comunes. .Debe garantizarse la higienización periódica y la limpieza diaria con un detergente especial de los locales del comedor, de los teclados de los distribuidores de bebidas y snacks y potenciar la autolimpieza vinculada a su uso.

Medidas preventivas a aplicar	
	<p>En zona de vestuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> .Se limitará todo lo que sea posible el número de usuarios al mismo tiempo .Se limitará el contacto entre los trabajadores durante los cambios de turno .Se recomienda un horario de inicio escalonado, con flexibilidad en el horario de entrada/salida. .Asimismo, se coordinarán los horarios y turnos con los subcontratistas, para evitar la concurrencia y garantizar la limitación de personas que se cambian en los vestuarios. Se deberá reforzar el servicio de limpieza. Además es recomendable, al menos, adicionalmente, una desinfección al día. <p>En zonas de recepción y envío de materiales o mercancías:</p> <ul style="list-style-type: none"> .Eliminar o reducir al mínimo la presencia de personal ajeno a la empresa. .Se establecerán horarios y zonas específicas para la recepción de materiales o mercancías. .Se dispondrá de dispensadores de gel desinfectante y toallitas desechables. .El material exterior sólo se manipulará después de un período de 24 horas, utilizando EPI's (guantes y mascarillas especiales - quirúrgicas) y habiendo rociado antes los paquetes con spray desinfectante. .En la medida de lo posible se evitará que los transportistas abandonen su vehículo. .En la medida de lo posible, serán siempre los mismos trabajadores por turno los involucrados en las actuaciones de carga y descarga, que deberán contar con mascarilla y guantes de protección. .En los casos en los que se utilice vehículos o equipos de trabajo y/o herramientas, antes de cambiar de usuario, se establecerá la oportuna limpieza de los asideros o zonas de contacto de manos más habituales. La limpieza podrá ser realizada con lejía diluida en agua. En el caso de ser necesario el uso de vehículos compartidos se seguirá las mismas recomendaciones que se han dado .Se evitarán las reuniones, salvo las que sean estrictamente necesarias. En todo caso se guardará la distancia de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> .Como se ha señalado, se facilitará e incrementará el uso de la tecnología para realizar reuniones, entre las que son de especial interés las teleconferencias (audio conferencias y videoconferencias). .Cuando se celebren reuniones, se deberá recoger, a través del acta de ésta o por parte del organizador de la misma, las personas que han participado en ella y un medio de contacto (teléfono o email para su distribución).
	<p>Medidas personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> .Se mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros con el resto de personas trabajadoras. .Cuando, por la naturaleza del trabajo, no pueda mantenerse la distancia de seguridad, se deberá comunicar dicha circunstancia al responsable directo, con el fin de dotar a las personas de las medidas preventivas necesarias. .Las personas trabajadoras utilizarán siempre guantes apropiados al oficio, evitando en todo momento tocarse la cara. En las zonas de trabajo en los que sea probable que dos personas trabajen a menos de 2 metros de distancia, será necesaria, la utilización de elementos de protección individual (gafas, mascarilla y guantes), de acuerdo con el procedimiento aprobado por el Ministerio de Sanidad. .En ningún caso se compartirán equipos de trabajo como arneses, protectores auditivos u oculares. .Se evitará compartir las herramientas de mano, móviles, u otros equipos. En caso necesario, antes de cambiar de usuario, se establecerá la oportuna limpieza de los asideros o zonas de contacto de manos más habituales. La limpieza podrá ser realizada con lejía diluida en agua o alcohol de 70 grados. .Se evitarán las reuniones o actividades grupales que supongan contacto entre personas, salvo las que sean estrictamente necesarias. En todo caso se guardará la distancia de seguridad.

Medidas preventivas a aplicar	
Pausas y descansos	<p>Medidas organizativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> .En caso de ser posible se adoptará un horario continuado de trabajo, estableciéndose, en caso necesario, los turnos correspondientes. En este sentido la planificación de los trabajos se hará para evitar coincidir personal de turnos distintos (no existencia de solape si no es imprescindible). .En las áreas de almuerzo y descanso, se evitarán aglomeraciones en los descansos. Se recomienda establecer aforos máximos en las zonas comunes y distribuir y coordinar los descansos entre los distintos turnos. .En las áreas de almuerzo y descanso, se recomienda eliminar los enfriadores de agua que requieran acercarse a la boca al grifo y las cafeteras comunes. .Se recomienda, que el personal de oficina, que no pueda realizar teletrabajo, almuerce en sus mesas de trabajo, para evitar aglomeraciones en las áreas de almuerzo y descanso. .Se reforzarán las condiciones de limpieza de aseos y zonas comunes y se ventilarán frecuentemente. .En la medida de lo posible, se colocarán dispensadores o se facilitará individualmente gel hidroalcohólico para poder limpiarse las manos sin necesidad de acudir a los aseos. .Se colocarán, si es posible, papeleras con pedal y tapa para tirar los pañuelos y guantes desechables usados. .Si es posible, se dispondrá de sistemas de distribución de agua individuales. .Es recomendable que el termómetro de empresa sea de tipo láser, sin contacto, y sea utilizado por el personal de la empresa encargado a tal efecto. <p>Medidas personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> .Deben limpiarse las manos frecuentemente con agua, jabón, durante 40 segundos. .Se colaborará en mantener limpios los aseos y las zonas comunes .Se evitará beber de los grifos o fuentes directamente. Se deberá utilizar recipientes individuales o vasos desechables. .No compartir vasos, botellas y cubiertos con los compañeros. .No agruparse formando corrillos. .No abandonar el centro durante la jornada laboral. .Respetar el aforo de las instalaciones de almuerzo y de descanso.
Salida del centro de trabajo	<p>Medidas organizativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> .Reforzar la limpieza de todas las instalaciones. Se recomienda que cada trabajador desinfecte al inicio y final de la jornada en profundidad sus útiles, máquinas o herramientas. .Asimismo, la empresa desinfectará elementos comunes así como, mesas, pomos, interruptores, mandos, tiradores (nevera, microondas, etc.). <p>Medidas personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> .La persona trabajadora deberá, en este orden, lavarse las manos en profundidad, quitarse la mascarilla, la ropa de trabajo y los guantes. .Se deberán dejar limpias las herramientas de trabajo para el próximo día. .Se deberá desinfectar el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria. .Se deberá mantener limpia la ropa de trabajo y los equipos de protección individual. .Al llegar casa, se lavará la ropa utilizando la lavadora mediante programas largos, con agua caliente y evitando cargar en exceso.



Rafael Del Canto Arce

Ibersys Seguridad y Salud Laboral S.L.

Agosto del 2020